



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00043-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDITH ANTONIA ROJAS DE REAL
Demandados: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que CONFIRMÓ la sentencia del treinta (30) de junio de 2017 proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, que negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, **archívese** el proceso previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADD ELECTRONICO No. 089 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 16 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00664-00
Acción: REPETICIÓN
Demandante: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Demandado: WILSON GUTIÉRREZ RAMÍREZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la que CONFIRMÓ el auto proferido el quince (15) de mayo de 2019 por el Juzgado Décimo Administrativo Mixto del Circuito de Cúcuta, mediante el cual se declaró no probada la excepción de caducidad de la acción propuesta por la parte demandada.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría dese pase al Despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 089 notifico a las partes
la providencia anterior, hoy 16 de octubre de 2019, a las 8:00 am

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

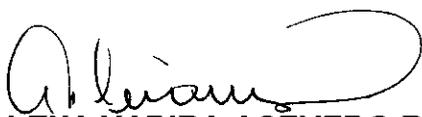
San José de Cúcuta, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

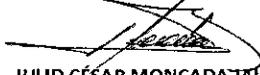
Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00930-00
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OLGER ALONSO BACCA PEÑARANDA
Demandados: NACIÓN –RAMA JUDICIAL –DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NORTE DE SANTANDER / ARAUCA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en acta de sorteo de Juez Ad-hoc efectuada el veinticinco (25) de septiembre de 2019 en la que designó conjuez al Dr. SANDRO JOSÉ JÁCOME SÁNCHEZ para conocimiento del proceso de la referencia.

Por Secretaría enviar correo al Dr. Jácome Sánchez indicándole que el expediente del proceso ha sido remitido por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander a este Despacho y que se encuentra a su disposición, para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. <u>087</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>16</u> de <u>OCT</u> de 2019, a las 8:00 am</p> <p> JULID CÉSAR MONCADA JAÍMES SECRETARIO</p>
